

Premios de la Iniciativa IEEE Blockchain España – Bases Convocatoria 2020

1. Objeto

La Sección Española de la IEEE, a través de la iniciativa IEEE Blockchain España, convoca los premios al mejor proyecto de investigación y al mejor artículo de investigación publicado en las revistas de la IEEE, cuyas temáticas estén relacionadas total o parcialmente con la investigación o aplicaciones de la tecnología Blockchain en cualquiera de sus aplicaciones o disciplinas propias del entorno del IEEE: áreas de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Telecomunicaciones y de la Informática.

Se convocan dos categorías de premios:

- Premio de la Iniciativa IEEE Blockchain España al Proyecto más Relevante
- Premio de la Iniciativa IEEE Blockchain España al Mejor Artículo de Investigación.

2. Premio

Los premiados recibirán un certificado que otorga la Sección Española de IEEE como parte de la ceremonia de entrega de premios anuales del IEEE Day. Además, los premiados recibirán un 50% de descuento en la matrícula del Máster de Blockchain y Smart Contracts impartido por la Universidad de Salamanca en colaboración con IBM (<https://blockchain.usal.es>).¹

La decisión del premio estará a cargo de un comité especial formado por miembros de la iniciativa IEEE Blockchain España. El comité seleccionará al candidato que mejor cumpla con los criterios de selección del premio. La decisión del comité será inapelable.

3. Normas

- 1) Podrán presentarse a ambas convocatorias los miembros en activo de la IEEE en el momento de presentar la solicitud.
- 2) Los interesados en presentarse a cualquiera de las dos convocatorias tendrán que aportar la información general que se requiere a continuación y la específica de cada convocatoria.
 - a. Datos personales (Nombre, Domicilio, Teléfono, Correo electrónico).
 - b. Breve explicación de la relación del artículo o proyecto realizado con la tecnología Blockchain, haciendo especial incidencia en los aspectos originales e innovadores y en los resultados obtenidos 1 página o 500 palabras.
- 3) El jurado podrá requerir a los participantes en cualquier momento del proceso la documentación acreditativa que considere oportuno.

¹ Para poder acceder al Máster de Blockchain y Smart Contracts, el premiado deberá cumplir los requisitos de acceso impuestos por la Universidad de Salamanca. Se concederá un 50% de descuento a una única matrícula por premio, aunque el proyecto o artículo haya sido desarrollado por varios autores.

- 4) Los ganadores autorizan a la Sección Española de IEEE a publicar en los medios que el mismo considere oportunos sus CV, así como los resúmenes de los trabajos premiados.
- 5) Los premios serán otorgados en un evento que se organizará en el IEEE Day 2020.
- 6) La documentación del resto de los candidatos será destruida en el plazo máximo de un mes después de conocido el fallo del jurado.
- 7) En caso de considerarlo oportuno, el jurado podrá declarar los premios compartidos o desiertos.
- 8) Cualquier cuestión no contemplada en estas normas será resuelta por el jurado.
- 9) La participación en este premio implica la aceptación de todas las bases de la convocatoria.
- 10) Toda la documentación requerida será enviada por correo electrónico al coordinador de la iniciativa IEEE Blockchain España, Javier Prieto (jprieto@ieee.org) con copia al coordinador de Relaciones con la Industria, Juan Jesús Yubero (J.rodriquez@ieee.org).

4. Jurado

El presidente del jurado será el coordinador de la iniciativa IEEE Blockchain España, Javier Prieto (jprieto@ieee.org) y será secretario el coordinador de Relaciones con la Industria, Juan Jesús Yubero (J.rodriquez@ieee.org). La resolución se realizará a través del envío de un correo electrónico a los autores principales de propuestas premiadas. Además, los premiados serán anunciados en la web de la Sección Española del IEEE. El Jurado estará constituido por miembros de la iniciativa IEEE Blockchain España y según el perfil de los trabajos presentados. No podrán formar parte de la comisión evaluadora aquellos miembros que presenten candidaturas o hayan participado en trabajos de los candidatos.

Se hace constar que el idioma de trabajo del jurado será el castellano o el inglés.

5. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán específicos de cada una de las convocatorias.

5.1. Premio de la Iniciativa IEEE Blockchain España al Proyecto más Relevante

El premio será un reconocimiento a aquel proyecto desarrollado por miembros de la IEEE que ofrezca un avance basado en la tecnología Blockchain para las diferentes áreas de la IEEE. Se podrán presentar proyectos finalizados durante el año anterior al cierre de la convocatoria, o proyectos en desarrollo que hayan producido resultados relevantes en este periodo.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Aplicación práctica y utilidad del proyecto.
- Volumen de personas que se benefician del mismo.
- Características relevantes, ya sea por la tecnología desarrollada o la aplicación de métodos de ingeniería.
- Capacidad científica, tecnológica o empresarial del equipo que desarrolla el proyecto.

- Grado de diferenciación del producto, servicio o proceso.
- Volumen de empleo e inversiones generadas.

Documentación

- Se aportará un documento con una extensión máxima de 5 páginas en el que se explique en qué consiste el proyecto y todas aquellas cuestiones que aporten valor a la candidatura en base a los criterios de valoración.
- Se aportará un documento a modo de Resumen Ejecutivo en el que se sintetice el valor o valores del proyecto, con una extensión máxima de ½ página o 250 palabras.
- CV del equipo participante en el proyecto siguiendo el modelo de Currículum Vitae Abreviado (CVA) del Ministerio de Ciencia e Innovación.

No se tendrán en cuenta las portadas e índices, así como las páginas sin contenido, de cara a la extensión máxima de la documentación. La documentación no podrá contener referencias Web (URL's) a documentación generada explícita o implícitamente con respecto a la categoría a la que se opta, de tal modo que aumente la extensión de la misma.

5.2. Premio de la Iniciativa IEEE Blockchain España al Mejor Artículo de Investigación

El premio trata de alentar el desarrollo de trabajos de investigación basados en Blockchain dentro de las áreas del IEEE, que hayan sido publicados o aceptados en revistas IEEE durante el año anterior al cierre de la convocatoria.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Originalidad del tema en que propone el artículo.
- Resultados obtenidos en el desarrollo de este.
- El carácter innovador del trabajo.
- El carácter investigador.
- El ingenio de la propuesta y el ingenio de la solución.
- La aplicabilidad práctica del mismo.
- La complejidad y magnitud del trabajo.

Se tendrá igualmente en cuenta:

- La calidad de la documentación presentada.
- La presentación del trabajo.
- La descripción detallada.
- Las justificaciones de las soluciones aportadas.
- La capacidad de “transmitir” la propuesta.

Documentación

- Se aportará un documento con una extensión máxima de 2 páginas en el que se explique en qué consiste el trabajo y todas aquellas cuestiones que aporten valor a la candidatura en base a los criterios de valoración. Este documento deberá contener los datos del trabajo (fecha de presentación, afiliación, y autores o co-autores del mismo, DOI, etc.).

- Se aportará un documento a modo de Resumen Ejecutivo en el que se sintetice el valor o valores del trabajo, con una extensión máxima de ½ página o 250 palabras.
- CV de los autores del artículo siguiendo el modelo de Currículum Vitae Abreviado (CVA) del MINECO.

No se tendrán en cuenta las portadas e índices, así como las páginas sin contenido, de cara a la extensión máxima de la documentación.

6. Fecha límite de las nominaciones

- Envío de propuestas: 1 de septiembre de 2020.
- Fallo del jurado: 20 de septiembre de 2020.
- Entrega de los premios: IEEE Day, octubre de 2020.